

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 187/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron se los exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar en el año 2004 diversas materias.

Que las asignaturas que deben regularizar para completar el plan de estudios de la carrera Ingeniería Química, exceden en horas la carga horaria permitida por el Reglamento de Estudio - Ordenanza N° 908.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 187/2004 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

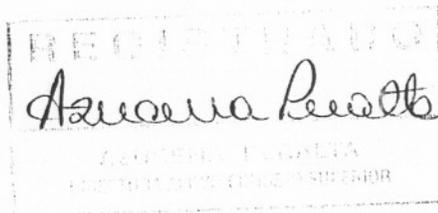
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 187/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y considerar autorizado el cursado efectuado en el período

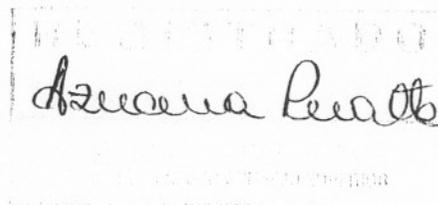


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



lectivo 2004 de diversas asignaturas de la carrera Ingeniería Química, exceptuándolos de lo establecido en el capítulo 5, inciso 5.3.1 de la Ordenanza N° 908, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
ANDRADA, Luis Carlos	34530
BARBERI, Darío José	38294
BASILE, Javier	37559
BELLOTTI, Andrés Santiago	31988
BERGESE, Pablo Armando	40819
CABRAL BOQUET, Leandro	37343
VÁNEPA, Analía Laura	40295
CAYUELA, Daniel Sebastián	40861
CONTIGIANI, María José	38812
CREMA, Diego Raúl	38038
FERRARESE, Mauro Germán	34607
GALLINA, Natalia	40457
GARCIA, Analía Emilse	42270
GARCIA PITTARO, Griselda	38905
GEI, Lucas	35419
GIOVETTI, Alejandro	41221
HAILS, Martín	43136
MARTINEZ, Lorena Alejandra	37316
NACHEF, Pablo	42530
NOVARA, María Alejandra	35420
PAGLIA, Noelia	40525
RAIKA, Pablo Federico	35292
RAMÓN, Verónica del Valle	42844
RITTANO, Marcos Federico	42332



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RIVERO, Graciela	48220
SABRE, Ema Virginia	38759
SCARAFI, Valentina	40333
SORDELLO, Eugenia	40396
TOMASONI, Marcos David	40659
VALDERRAMA, Damián Andrés	36489
VIANO, Natalia Andrea	43068
VIETTO, Leonardo José	44086
VILANOVA, Florencia	41108
ZABALA, Gimena Isabel	37394
ZILIO, Alejandra Claudia	14453

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 552/2004

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento